



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T013/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EUROS (958.833,21.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es: Subvención concedida por la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, por importe de 958.833,21 €, al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU (Línea 1, Sublínea 1.1.) y se efectúa su convocatoria en el año 2021..
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2023/2/00000/8	750.81	Otras transferencias de capital Admón. Gral. Comunidad Autónoma en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR)	869.830,36
2023/2/00000/8	450.81	Otras subvenciones corrientes de la Admón. Gral. Comunidad Autónoma en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR)	89.002,85
TOTAL.....			958.833,21

	Código Cifrado de Verificación: V124B3N0P5623A5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 25/05/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/5526		



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Actuaciones	Aplicación	Descripción	Importe €
2023/2/00000/8	Contenedores para la vía pública marrón	09/16210/62900	Otras inversiones nuevas infraestructura y bienes uso general - Recogida de Residuos	869.830,36
2023/2/00000/8	Comunicación/información	09/16210/22602	Publicidad y Propaganda – Recogida de Residuos	58.302,95
2023/2/00000/8	Cubos domésticos aireados de biorresiduos marrón	09/16210/22199	Otros Suministros – Recogida de Residuos	17.055,50
2023/2/00000/8	Bolsas compostables de uso doméstico	09/16210/22199	Otros Suministros – Recogida de Residuos	13.644,40
			TOTAL.....	958.833,21

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 24 de mayo de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T013/2023**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **958.833,21.- euros**.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: V124B3NOP5623A5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 25/05/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/5526		